

ACTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Alcaldía de Panamá

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley No. 6 de 2002; Ley de Transparencia, la Ley No. 37 de 29 de junio de 2009, que Descentraliza la Administración Pública, su reforma mediante la Ley 66 de 9 de octubre de 2015, y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017, en donde se establecen los mecanismos de participación ciudadana en la determinación de los proyectos que podrían ser ejecutados con los fondos provenientes del **PROGRAMA DE INVERSION DE BIEN INMUEBLE (I.B.I)** se realiza conforme al artículo 85 del Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017, la Audiencia Pública.

En la fecha siguiente:

(DÍA) Viernes veintiocho (28) de marzo de (AÑO) dos mil veinticinco de (2025).

Provincia : Panamá
Distrito : Panamá
Lugar : Junta Comunal de San Martín,
Salón Velazquez

Hora convocada : 10:00 a.m.
Hora de inicio : 10:39 am.
Hora de cierre : 11:46 am.

PROYECTOS PRIORIZADOS

- Equipamiento para la prestación de servicio público municipales de abastecimiento de agua potable en los corregimientos de Las Garzas, Pacora y San Martín, distrito de Panamá.

FM.

CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Institución	Tel. o Cel.
1	Sol de Obaldía		Directora de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia	506-9644
2	Rafael Pino Pinto		Subdirector de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia	506-9644
3	Lilibeth Castro		Abogada de la Dirección de Participación Ciudadana	
4	Denis Montenegro		Unidad Gestora de Descentralización	
5	Lorena Cedeño		Honorable Representante de Las Garzas	
6	Hugo Henriquez Velásquez		Honorable Representante de Pacora	
7	Elias Vigil		Honorable Representante de San Martín	
8	Roberto Hull		Autoridad Nacional de Descentralización	
9	Carlos Abrego		Dirección de Gestión Ambiental y Sostenibilidad	
10				

MD

Fundamento Legal: Artículo 84 del Decreto Ejecutivo No. 10 de 6 de enero de 2017.

Audiencia Pública en el Programa Impuesto de Bien Inmueble (IBI). En las inversiones realizadas con los recursos del programa del impuesto de bienes inmuebles, se podrán utilizar los diversos procedimientos de participación ciudadana establecidos en la ley y en este decreto ejecutivo.

Cuando se utilice el procedimiento de audiencia pública en las inversiones del programa del impuesto de bienes inmuebles, el alcalde o el representante de Corregimiento, según corresponda, harán la convocatoria para el respectivo procedimiento de participación ciudadana con un mínimo de 30 días de antelación, garantizando la mayor divulgación de la información, utilizando los diferentes medios de comunicación al alcance de los miembros de la comunidad, el corregimiento o distrito.

El procedimiento se atenderá a las siguientes reglas:

1. La convocatoria debe señalar el objeto, la forma, la fecha y el lugar donde se ejecutará.
2. Los ciudadanos se reúnen en el lugar establecido para la participación ciudadana.
3. Se establecen los proyectos, monto y prioridad de ejecución.
4. Se solicita por votación de los presentes, la aprobación de los proyectos.
5. Aprobados los proyectos a realizar, la Administración local tendrá el deber de promover su ejecución.
6. Se elaborará un acta que contará con la firma del alcalde, representante de Corregimiento y los miembros de comunidades participantes. La AND podrá ordenar la realización de una nueva audiencia si considera que la asistencia ha sido insuficiente.

MP

Finalizadas las observaciones e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a la votación a manos alzadas.

Se registraron, firmaron y facultaron para votar: 42 personas en la lista de asistencia la cual se cerró ante los presentes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 0 Votos en contra: 43 Abstenciones: 0

En consecuencia, la Audiencia Pública fue: Aprobada Rechazada

Proclamado el resultado, se procedió a dar por cerrada la Audiencia Pública.

A continuación, se levantó el Acta de Participación correspondiente, y se leyó la misma en las instalaciones de la Junta Comunal de San Martín, Salón Velázquez cerrando el presente mecanismo a las 11: 46 AM del viernes veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025) se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes:

Nombre: Domercion Riquelme Firma: Domercion Riquelme Cédula: 8-429-1447

Nombre: Miguel Moya Firma: Miguel Moya Cédula: 8-528-337

Nombre: Mrs. Eugenia D. de Sandoval Firma: Mrs. Eugenia D. de Sandoval Cédula: 3-144-626

md

PROYECTOS PRIORIZADOS

Luego de revisadas todas las necesidades expresadas por los presentes, se somete a votación y se prioriza el siguiente proyecto:

- Equipamiento para la prestación de servicio público municipales de abastecimiento de agua potable en los corregimientos de Las Garzas, Pacora y San Martín, distrito de Panamá.

.....

Para priorizar los proyectos y, a la vez, efectuar cambios en los mismos deberán cumplir con las normas legislativas vigentes, artículos del 136 al 136-E de la Ley No.37 de 2009, modificado por la Ley No.66 de 2015 y las normas administrativas predeterminadas.

MW



ALCALDÍA
DE PANAMÁ

DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

LISTA DE ASISTENCIA

Proyecto: Equipamiento para la prestación de servicio público municipal de abastecimiento de agua potable en los corregimientos de Las Garzas, Pacora y San Martín, distrito de Panamá.

Fecha: Viernes, 28 de marzo de 2025

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón Velázquez. Junta Comunal de San Martín.

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	CORREGIMIENTO	FIRMA
1	Maria Eugenia Benavides	8-144628	80	F	66-743231	Pacora	Maria Eugenia Benavides
2	Lari A. Guevara	8-389676	72	M	69-451114	Pacora	Lari A. Guevara
3	Blanca Hernandez	9-171783	65	F	62062945	San Martín	Blanca Hernandez
4	Editha Caballero C.	8-343-185	57	F	69568625	San Martín	Editha Caballero
5	Irma M. Perez	8-320-589	61	F	67809180	San Martín	Irma M. Perez
6	Ruthilda de Roldán	6-65-355	56	F	6788-6223	San Martín	Ruthilda de Roldán
7	Miguel Miquel	7-23-52	72	M	296-0157	San Martín	Miguel Miquel
8	Indira Nuez	8-747-2830	44	F	657-1074	Pacora	Indira Nuez
9	María D. Viquez	8-308-613	56	M	65301575	Pacora	María D. Viquez
10	Rosa Elia Hernandez	8-449-699	51	F	62582450	Pacora	Rosa Elia Hernandez
11	Ana Barrant	8-996-1901	21	F	62160848	San Martín	Ana Barrant
12	Luchita Valera	8-165-1529	69	M	64699705	San Martín	Luchita Valera
13	Gloria Buiti	4-77488	47	M	69772499	San Martín	Gloria Buiti
14	Roseluis Hernandez	5-706-886	37	M	66888383	Pacora	Roseluis Hernandez
15	Kathinka Aldana	8-967-1904	24	F	63023283	Pacora	Kathinka Aldana

M.



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

ALCALDÍA DE PANAMÁ

LISTA DE ASISTENCIA

Proyecto: Equipamiento para la prestación de servicio público municipal de abastecimiento de agua potable en los corregimientos de Las Garzas, Pacora y San Martín, distrito de Panamá.

Fecha: Viernes, 28 de marzo de 2025

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón Velázquez, Junta Comunal de San Martín.

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	CORREGIMIENTO	FIRMA
16	matina BORDA	8-732-436	45	F	67 003381	San martin	matina BORDA
17	Quiana de Gaitan	8-175474	71	M	65-357171	Pacora	Quiana de Gaitan
18	Edith A. Lopez	8-228-831	57	M	65-441352	Lanabanta	Edith A. Lopez
19	Concepcion Lopez	8-429-447	72	M		San Martin	Concepcion Lopez
20	NICOLEA ACUADO	7-115-978	52	F	6649-9368	San Martin	NICOLEA ACUADO
21	Dayli BORDA	8-731-2257	46	M	67202214	San Martin	Dayli BORDA
22	Edith del C. Velazquez	8-375-170	55	F	6601-4900	San Martin	Edith del C. Velazquez
23	Dorinda Lopez	8-738-446	52	F	6312-4498	Lanabanta San Martin	Dorinda Lopez
24	Stefany (Asistencia)	9-220-8611	37	F	66368066	San claudio	Stefany (Asistencia)
25	Bonches Asistencia	8-311-5872	65	F		San martin	Bonches Asistencia
26	Josethan Mojica	8-964-1122	24	M	6401-3449	Las Garzas	Josethan Mojica
27	Ayminy Soto	8-481-550	65	M	69484456	San Martin	Ayminy Soto
28	Edmunda Coballes	4-820-2	22	F	6558-8656	Pacora	Edmunda Coballes
29	Gilberto Borgez	8-734-126	45	M	64-41-50-43	Pacora	Gilberto Borgez
30	Alejandro Hurtado	8-794-6563	39	M	6856-1059	San Martin	Alejandro Hurtado

22



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

LISTA DE ASISTENCIA

Proyecto: Equipamiento para la prestación de servicio público municipal de abastecimiento de agua potable en los corregimientos de Las Garzas, Pacora y San Martín, distrito de Panamá.

Fecha: Viernes, 28 de marzo de 2025

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón Velázquez. Junta Comunal de San Martín.

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	CORREGIMIENTO	FIRMA
31	Miguel Moreno	8-528-537	54	M	64599313	San Martín	
32	Luz Delgado	3-722-230	36	F	6375-9989	San Martín	
33	JOSUE Quintana	8-858-1056	33	M	62227430	PACORA	JOSUE Quintana
34	Daniela Castro	8-753-418		F	6924-1798	San Martín	
35	Aracely Castro	8-710-1130		F	67343732	San Martín	Aracely Castro
36	Yamir Bragado	8-1043-443		M	8195-4335	San Martín	Yamir Bragado
37	Delia Velázquez	8-226-2520		F	68552274	San Martín	Delia Velázquez
38	María Delgado	45-794-702		F	62242924	San Martín	
39	Miguel Rodríguez	8-759-989	41	M	64-13-39-14	San Martín	
40	María Delgado	8-755-2204		F	64-13-4250	Pacora	María Delgado
41	Concepción Riba	8-829-885	35	F	62896887	San Martín	
42	Damara González	8-904-1335	29	F	69604939	San Martín	Damara M. González R.
43	Corelino Rodríguez	8-760-841	43	M	6631-8292	San Martín	Corelino
44	Manoel Hernández	7-93-483	60	F	—	San Martín	Manoel H. Hernández
45	Ely R. Delgado	8-741-102	48	M	63372395	San Martín	

M



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

LISTA DE ASISTENCIA

Proyecto: Equipamiento para la prestación de servicio público municipal de abastecimiento de agua potable en los corregimientos de Las Garzas, Pacora y San Martín, distrito de Panamá.

Fecha: Viernes, 28 de marzo de 2025

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón Velázquez. Junta Comunal de San Martín.

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	CORREGIMIENTO	FIRMA
1	Edy Mijangola	8769-283	40	M	66064977	S.M. Pige, el Viejo	Edy Mijangola

by

INFORME #19 -2025

AUDIENCIA PÚBLICA CORREGIMIENTO DE SAN MARTIN:	Equipamiento para la prestación de servicio público municipales de abastecimiento de agua potable en los corregimientos de Las Garzas, Pacora y San Martín, distrito de Panamá		
Audiencia Pública en el Corregimiento de San Martín			
FECHA:	Viernes veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025)	LUGAR: Junta Comunal de San Martín Salón Velázquez HORA DE INICIO: 10:37 a.m. HORA DE CIERRE: 11:46 a.m.	
INFORME PREPARADO POR:	Departamento de Participación Ciudadana	DIRIGIDA POR:	Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia

AUTORIDADES PRESENTES:

Alcaldía del Distrito de Panamá

LILIBETH CASTRO

Abogada de
Participación Ciudadana.

CARLOS ABREGO

Dirección de Gestión
Ambiental y sostenibilidad.

ROBERTO HULL

Autoridad Nacional de
Descentralización

DENIS MONTENEGRO

Unidad Gestora de
Descentralización



DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

- Decretar hora de inicio (10:37 a.m.) e introducción por Participación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá.
- Palabras por parte de la Alcaldía de Panamá y en representación la Licenciada Lilibeth Castro, Abogada de Participación Ciudadana.
- Periodo de presentaciones de los proyectos:
 - **Equipamiento para la prestación de servicio público municipales de abastecimiento de agua potable en los corregimientos de Las Garzas, Pacora y San Martín, distrito de Panamá**
- Indicar cierre de exposiciones y decretar el inicio de periodo de preguntas, respuestas, sugerencias, recomendaciones, comentarios.
- Comunicar cierre de periodo de preguntas, sugerencias, comentarios.
- Se procede a la votación.
- Firma del acta por parte de autoridades y miembros de la comunidad participante.
- Decretar el cierre de mecanismo de Audiencia Pública, hora de finalización 11:46 a.m.

mm

DECRETAR HORA DE INICIO E INTRODUCCIÓN POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE PANAMÁ. INTRODUCCIÓN, INDICACIONES Y MENCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PERMITEN Y VALIDAN LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

-PALABRAS DE BIENVENIDA A MIEMBROS DE MESA PRINCIPAL Y CIUDADANOS PRESENTES POR LA LICDA. LILIBETH CASTRO – ABOGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA / MODERADORA:

Hola buenos días, pueden tomar asiento, vamos a dar inicio a lo que será el acto de audiencia, siendo las 10 y 37 de la mañana, les hago saber que las personas que no se han anotado para poder votar al finalizar la presentación de este proyecto tienen que estar en lista, las personas que no están en lista no van a poder participar en la votación, ok? Les reitero que este es un acto de audiencia pública para la presentación de un proyecto que tiene como fin, o que se llama, equipamiento para la prestación de servicios públicos municipales de abastecimiento de agua potable en los corregimientos de Las Garzas, ¿hay personal de Las Garzas? ¿No hay persona de Las Garzas? Hay una persona de Las Garzas. ¿Pacora? Tengo asistencia a Pacora. ¿San Martín? San Martín.

Ok, tengo las 3 audiencias listas entonces para lo que será el acto de audiencia, acabo de señalar que esta ley que se está reflejando, lo que vamos a hacer en un acto de audiencia es la ley de transparencia, que es la ley 6 de 2022, y les voy a presentar la mesa principal y les habla la licenciada Lilibeth Castro, abogada de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá. A mi mano izquierda tengo al licenciado Denis Montenegro de la Unidad Gestora de Descentralización de la Alcaldía de Panamá.

A el licenciado Roberto Hull de la Autoridad Nacional de Descentralización. Y el licenciado Carlos Abrego, quien es el expositor del día de hoy de la Dirección de Gestión Ambiental y Sostenibilidad. El día de hoy vamos a presentar el proyecto que ya les he mencionado.

Como tal, nosotros después de este periodo vamos a someter a preguntas y respuestas con respecto, a saber, al proyecto que se fue presentado. Si alguien tiene otra consulta sobre otro proyecto, por favor hacerlo saber a sus honorables mediante nota en cada corregimiento. Este proyecto, o, mejor dicho, este acto de audiencia está siendo grabado en audio para los fines que son necesarios en las otras autoridades.

Y, posterior a eso, vamos a hacer las votaciones con la cantidad de personas que se encuentran habilitadas en lista. Si una de las personas que está aquí se retira, por favor hacérselo saber a mi asistente para poder que podamos eliminarle de la lista al momento de la votación. Les reitero las maneras de votar, igual se las voy a hacer saber más adelante. Hay tres maneras de votar. Me abstengo de votar. Quiere decir que no me interesa el proyecto. Voto en contra porque no quiero el proyecto. Y voto a favor para que se haga el proyecto. Entonces, sin más, les dejo con... Miguel, ¿me puedes poner la presentación? Gracias.

Sin más, les dejo con el licenciado Carlos Abrego para la presentación de este proyecto.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE EL LICDO. CARLOS ABREGO – EXPOSITOR DEL PROYECTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD:

Buenos días. Muchas gracias. Como mencionamos al principio, el proyecto trata, precisamente, del equipamiento para la prestación de servicio público municipal, público municipal de abastecimiento de agua potable para los corregimientos de Las Garzas, Pacora y San Martín. Este es el centro, la importancia del proyecto. Básicamente, lo que queremos es poder garantizar, dentro de sus corregimientos, el abastecimiento de emergencia en los sectores afectados cuando hay cortes prolongados o hay falta de acceso al agua.

También queremos poder contribuir como apoyo en crisis sanitarias para la prevención de enfermedades relacionadas con la falta de agua potable, que siempre puede ocurrir. Si tenemos comunidades vulnerables a las que vamos a respaldar, eso beneficia a las familias, centros de salud, las escuelas, que dependen de fuentes irregulares. Y luego, la intervención en situaciones de sequía, que nos permite distribuir agua en tiempos de escasez extrema.

Y vamos a reafirmar con esta acción nuestro compromiso con el bienestar y dignidad de cada ciudadano, asegurando un recurso esencial para la vida. Básicamente, es un apoyo que queremos hacer públicamente



de abastecimiento. Y lo que estamos solicitando es la compra de un camión cisterna exclusivamente para agua potable.

Tiene un monto estimado de 68 mil dólares. Balboas, perdón, 68 mil balboas. Y la población beneficiada sería un estimado de 132 mil 748 personas residentes de los tres corregimientos.

Y un mensaje sencillo final, porque no es tan complicado y quedo abierto luego de eso para sus preguntas. Estamos conscientes que el agua es un recurso precioso, vital para el ser humano. Si queremos con este proyecto facilitar que llegue a ustedes cada vez que sea necesario.

A lo mejor para algunos no será necesario todo el tiempo. Sin embargo, hay gente que va a necesitar o necesitan el agua y nosotros queremos estar preparados. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. LILIBETH CASTRO – ABOGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Gracias al licenciado Carlos Ábrego por la presentación. Voy a proceder entonces con las preguntas. Venga licenciado, siéntese aquí conmigo porque vienen las preguntas.

Al momento que toman el micrófono, por favor, me dan su nombre y su número. Cabe señalar, como les dije, esto se está reflejando en audio y al momento que yo realicé la transcripción.

Vamos a proceder con la señora. Y luego acá con la señora. Gracias.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. LILIBETH CASTRO – ABOGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Nombre y cédula.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE MITZY FAJARDO CED: 8-738-427 DEL CORREGIMIENTO DE SAN MARTÍN:

Hay varias cosas. Nombre y cédula. Mi nombre es Mitzy Fajardo, 8 738 427. Yo soy residente del corregimiento de San Martín. La pregunta es, ¿un camión cisterna para San Martín, para Pacora y Las Garzas? Uno. Un camión cisterna para los tres corregimientos. Un camión cisterna para los tres corregimientos.

Esto, para mí, disculpen, es algo irrisorio. No, o sea, no entendí esta propuesta de parte del municipio. Pensé que venía con una propuesta mejor. Eso no es un paliativo. Eso es nada. Y les voy a decir por qué.

Ustedes disculpen. Yo soy miembro de la sociedad civil, defensor a la cuenta 146, como son varios aquí, como todos los corregimientos que estamos aquí luchando por esta cuenta toda la vida. Y sabemos la problemática del agua.

Y eso no resuelve absolutamente nada, porque un camión cisterna se lo toma Condado Real solo. Ni Condado Real. Eso no llena ni el tanque de Condado Real.

Eso no es la solución, señores. Vienen aquí, aquí han pedido permiso de trabajo y de todo para venir aquí. Y esto no es un paliativo, ni siquiera es un paliativo para la problemática del agua que sufren desde Pacora, Las Garzas, te digo, Las Mirellas, todo esto.

Esto no resuelve nada. Un camión cisterna es una cosa que no resulta, no resuelve para nada. Señores, nosotros pensábamos que iban a tener una mejor distribución de agua potable y eso no es una mejor distribución.

San Martín no necesita un camión cisterna. Señores, gracias a Dios, no lo necesitamos. Y Pacora y Las Garzas necesitan una flota entera.

Entonces, si vamos a hablar de camión cisterna.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE EL LICDO. DENIS MONTENEGRO DE LA UNIDAD GESTORA DE DESCENTRALIZACIÓN ALCALDÍA DISTRITO DE PANAMA:

Bien, muy buenos días a todos. Mi nombre es Denis Montenegro de la unidad gestora de descentralización. Agradezco la observación, ¿verdad? Y yo voy a ser a retomar el alcance y la intención de lo que estamos planteando. Uno, recordar que el tema del abastecimiento del agua no somos la institución encargada por ley



sobre ese tema. Y tampoco tenemos, pretendemos adentrarnos en la responsabilidad porque no tendríamos ni la competencia, ni el equipamiento, ni las condiciones como para asumir ese tipo de responsabilidad.

Dos, entendemos que las comunidades tienen sus situaciones particulares y sus valoraciones y sus procesos. Pero en este caso, este proyecto en particular, por favor, si no me doy a entender, me piden y volvemos atrás para explicar. Y yo me voy al nombre del proyecto.

Empecemos que todos los proyectos de inversión pública que tienen como fuente para cubrir los costos de cualquier proyecto de inversión pública de fondo y de impuesto de bien inmueble debe ser registrado bajo la norma del Sistema Nacional de Inversión Pública. Se llama la norma SIMIT y se introduce en un banco de proyectos. Esas normas están regidas por ley.

Y la ley del SIMIT establece que los nombres de los proyectos tienen que tener tres aspectos puntuales. El primero es de qué proceso se trata. Y es por eso que la primera palabra que ustedes ven en el nombre es equipamiento, o sea, proveer de un recurso, de proporcionar un recurso específico.

En el caso del Municipio de Panamá, estamos hablando de proveerle de un recurso, por favor, miremos la presentación, proveerle de un recurso a un servicio público, que sí sería la competencia nuestra, de abastecimiento de agua potable. Ahora les explico para ver dónde en la línea, de lo que les decía al inicio, competencia del IDAAN y de lo que nosotros pretendemos ofertar al distrito, compuesto por 26 corregimientos. Y luego dice la norma SIMIT, el proceso de que el objeto vendría siendo la prestación de servicio público de abastecimiento de agua y luego dice, me tienes que decir el lugar, tres elementos que deben formar el nombre.

Para efectos del lugar, estamos poniendo tres corregimientos. ¿Por qué? Porque de lo contrario, el equipamiento, en este caso el vehículo que hemos mostrado no podría desplazarse porque no fue especificado desde un inicio, para efectos Contraloría la y para quienes tuviéramos que justificar, el desplazamiento del vehículo en qué áreas. No es sólo comprar un carro y tener el carro en el municipio, porque está en el municipio y se va a mover libremente, sino que decir que ese vehículo forma parte de un servicio público para una naturaleza muy concreta y que está inmerso en un proceso mayor.

Hasta ahí el nombre. Hacemos, por favor, una presentación. Como les tengo que aclarar de qué es lo que pretende la alcaldía con este tipo de servicio, distinto de la naturaleza propia del IDAAN, hemos puesto acá, si ven, uno, dos, tres, cuatro momentos.

O sea, en qué intervenciones, en qué momento el Municipio dice voy a activar ese vehículo para que se desplace hacia esas áreas específicas y hemos dicho para abastecimiento de emergencia, una emergencia, una eventualidad. Sí, por favor, no me reaccionen todavía, no les voy a negar que lo haga, ¿verdad? Me permiten, ustedes se ilustran y ustedes deciden. Ustedes están acá para que nosotros expongamos, porque este momento está regido por el manual de uso de los fondos de IBI, donde dice que hay que plantearles a los ciudadanos el proyecto.

Si no les parece, tienen tres momentos. Lo desestiman, lo rechazan o lo aprueban. Y no pasa absolutamente nada.

¿Ya? Permitanme, por favor, ya saben quiénes van a pedir la mano. Hemos dicho entonces que, para abastecimiento de emergencia, garantizar el suministro en sectores muy puntuales, muy específicos. En un momento determinado, en un caso de emergencia, poder el municipio, cosa que no tiene hasta ahora, porque la verdad es que no tenemos ningún vehículo de esta naturaleza, para poder contribuir y poder decir que el Municipio colaboró de alguna medida en la necesidad que hubiese de manera puntual.

Luego dice apoyo en crisis sanitarias. está hablando de un servicio de continuo hasta este momento. Luego dice acá, de respaldo a comunidades vulnerables en situaciones de vulnerabilidad.

O sea, que no es para abastecer a toda una población, sino a un grupo muy específico. ¿Ya? A la intervención en situaciones de sequía. ¿Ya? Vivimos, le tenemos, conocemos de él, los cambios climáticos y todas las cuestiones que ha ido afectando a los países, a las poblaciones y demás.

Entonces, hemos querido tener un recurso para, en un momento dado, poder hacer una contribución. Que aparece, que pueda que una de las comunidades dice, eso no es de mi interés, no provoca o no responde a una necesidad. Estamos diciendo, como ya planteé desde el principio, es para decir el radio de acción que va a tener el recurso que se está adquiriendo.



¿Ya? Pasemos al siguiente. Dice hasta acá, el costo del camión, 68 mil dólares. ¿Si? Puede ser poco, puede ser mucho.

Lo cierto es que es el recurso que se ha logrado presupuestar. Ojo, cuando uno presupuesta, uno dice que pueda que uno asigne un monto, ¿verdad? Pueda que al final sea menos. Pero para efectos de este equipamiento, hemos puesto 68 y explico por qué.

Cuando pasamos de este momento hacia pedir al AND, que acá está el licenciado Hull, estamos poniendo un monto de referencia que nos permita poder cubrir cuando lleguemos a la licitación, ¿verdad? Ocurre, puede ocurrir en un escenario. Se gana, viene la licitación, en la licitación están las especificaciones técnicas. En la especificación técnica está diciendo cómo quiero el vehículo, qué dimensiones, el peso, las toneladas y sobre todo uno como este que tiene un tanque que va a recibir agua, que tiene que tener especificaciones muy concretas.

Que resulta que, si se le refrenda ese vehículo a una empresa que por lo general es un consorcio, porque no hay empresas que se dedican solo a eso, hay quienes tienen el chasis y otras que ponen el equipo encima del chasis. Lo cierto es que, ¿se recuerdan cuando empezó la guerra en Ucrania? Eso afectó el peaje, la distribución o la movilización de vehículos a través de los buques y hubo un retraso en todos los países, en Panamá en particular, de la provisión de vehículos que venían de Corea, por decir de algún lado, y eso retrasaba la entrega. La empresa se puede someter a tener que pagar multa por no entregar en el plazo que se le estableció, o puede ocurrir que la empresa diga hoy que vale 50 mil, por decir un número, y dentro de seis meses lo subió a 56, porque hubieron, en términos de contexto, elementos que le llevaron a aumentar el costo.

Lo cierto es que es un monto de referencia, pero que al final lo que va a decidir es que la empresa que quiera concursar obviamente va a ser por un monto menor del que se está poniendo en el acto de licitación.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. LILIBETH CASTRO – ABOGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Ok después de la interrupción de la luz tuvimos una leve interrupción para dejar constancia en Acta Gracias. El Señor Denis, tenía la palabra para que siga utilizando su palabra y paso con usted posteriormente.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE EL LICDO. DENIS MONTENEGRO DE LA UNIDAD GESTORA DE DESCENTRALIZACIÓN ALCALDIA DISTRITO DE PANAMA:

si solo para concluir la ultima filmina hablaba de la población que debería beneficiarse y en función de que en su servicio como bien decíamos si un centro de salud se quedaría sin agua por un término hipotético por una reparación un fallo poder decir que desde la alcaldía o el Municipio a través de sus juntas comunales poder garantizarle el agua por la emergencia o la situación que se presento de inmediato la escuela que pudo haber fallado algo garantizarle a los niños que las clases no se interrumpieran verdad por falta de el suministro de el agua los que tuvieran que resolver el tema lo resuelven, bien es un poco como el concepto de las propuestas que se están sometiendo a ustedes en este momento muchas gracias por la atención.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE MARIA EUGENIA GERBAUD CED: 8-144-626 (NO DICE CORREGIMIENTO):

Viuda de el fundador de el IDAAN el ingeniero Federico Guillermo Guardia Aponte que murió sin ser jamás político, técnico relevante en el mundo quiero decirles lo siguiente sin van a pagar agua potabilizar el IDAAN y entonces si no tenemos agua y van a regar mas agua eso es destructivo lo que necesitamos es primero que nos van hacer posos para agua dicen que van a traer de chepo agua porque hay (no se entiende lo que habla) fundamental de como acabaron el rio pacora que debía dar agua potable segura para pedregal, tocumen, pacora y San Martín (no se entiende lo que habla) bueno hace bien en pensar por los que no tienen pero si nos van a poner estos camiones los que no tienen que hoy no tienen y que se las arreglan porque no tienen nos van a quitar los que nos llega a pacora cuando ustedes aquí tengo (no se entiende lo que dice) pacoreño entonces el agua nos llega a cuantas gotas por hora y si nos van a sustraer mas agua no nos va a llegar el agua porque el agua potable segura es el IDAAN entonces tenemos otro problema dicen que nos van a traer agua de chepo bueno allá de mamoni lo que necesitamos es que ustedes como alcaldía que bueno que

fmj.

pensaron en los que no tenemos, pero vamos a dejarnos sin agua a los que poquito a poco todavía tenemos porque el agua que trae el IDAAN el IDAAN no proporciona el agua si no que la saca de una fuente y esas fuentes la acabaron con las concesiones de el gobierno con esos privilegios exentos del pago de impuestos por importación de toda maquinaria y de todo equipo (no se entiende nada de lo que dice) Quiero decirles que esto no soluciona. Ustedes van a tener un gasto que apreciamos que la alcaldía aproveche esos impuestos a hacer el bien en otras latitudes. Pero tu carro parte para dar agua a los que no tienen y que todavía soluciona, pero no ayuda a la poquita que nos queda. Sencillamente no veo la solución. Gracias.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. LILIBETH CASTRO – ABOGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Solo para hacer. Solo como comentario. Nosotros no hemos dicho que el agua viene de Chepo. Aquí no se ha dicho eso. De ninguna cuenca no se ha dicho nada. De esta mesa principal aquí no ha salido nada. ¿Por qué? Porque como proyecto, esto es un proyecto, esto es una audiencia.

Entonces, como tal, posterior a esto viene lo que se realiza una ficha técnica para evaluar con los tres corregimientos, cómo iba a ser el suministro y cómo iba a ser el paliativo, o lo digamos que vamos a utilizar, o utilizaremos el camión. Entre esos se va a llevar un consenso entre los tres representantes de cada corregimiento, las Garza, Pacora y Martín. Entonces, cabe señalar que nosotros no hemos dicho en esta mesa principal que el agua viene de tal lugar, porque esa función como tal no se ha especificado porque no se ha llegado a un consenso entre los tres corregimientos.

¿Ok? Entonces, gracias por su comentario y la siguiente pregunta, por favor. La señora y posterior a usted. Nombre y cédula.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE ANDREA NÚÑEZ MARTÍNEZ CED: 8-749-2339 (NO DICE CORREGIMIENTO):

Muy bien, mi nombre es Andrea Núñez Martínez, 8-749-2339. Más que una pregunta, yo quiero darle a conocer, porque yo realmente, muy agradecida, porque yo entiendo que ustedes me dieron esa inquietud de la falta de agua potable en los tres corregimientos. Ustedes trataron de traer un paliativo de solución.

Le comento, la cuenca del río Pacora viene de 1997, con extracción minera. Desde 1997 que empezaron las infracciones mineras, con Chamami, con Gexa. Nosotros, por la parte de la cuenca del río Pacora, tenemos ocho concesiones que el sábado 22 de marzo la Corte falló a favor de nosotros de que no haya ninguna extracción minera más.

¿Por qué les estoy diciendo la historia de la cuenca del río Pacora? Porque la cuenca del río Pacora, a abastecer de agua, no solamente a tres corregimientos, a la abastece de agua, no, lo dijo la señora María Eugenia, Pedregal, Mañanita, Tocumen, Juan Díaz, y llegamos hasta Tanará. La cuenca del río Pacora abastecía la cuenca 115, que es una cuenca semi-artificial, que es la cuenca del canal, que es el río Chagres. ¿Sabe cuál es el problema de la cuenca del río Pacora? Que nosotros, aparte de tener aguas subterráneas y aguas superficiales, tenemos un acuífero que va en toda la parte de la cuenca del río Pacora.

Pero para que el ciclo del agua se dé en una cuenca hidrográfica, necesitamos los bosques de galería, necesitamos la flora, la fauna, necesitamos la tierra fértil para que exista el ciclo del agua. Un carro cisterna va a recoger agua de la planta centenario para llevar el paliativo, en este caso a Condado y Santa Clara. Cuando tenga la Mireya y la Paso Blanco tirándose, cuando tenga Tocumen tirándose, un carro cisterna va a estar llevando el paliativo y se les agradece, porque de verdad están queriendo ayudarnos.

La inquietud de una posible solución se lo voy a explicar desde el PLOT, Plan de Ordenamiento Local Territorial del Municipio, creado en el 2021. Los suelos de Cabra, Pacora y Las Garzas debían ser suelos ser urbanos, porque lastimosamente, como dijo un alcalde una vez, es mejor pedir perdón que pedir permiso. Empiezan los proyectos urbanísticos con algo que se llama EOT, Esquema de Urbanismo Territorial, que viene del decreto de ley del MIVIOT, ni siquiera es un decreto.



Y los desarrolladores, organizadores, consultores, empiezan a hacer su tipo de proyectos, ya sean de vivienda, de combustible, pero resulta que nosotros somos tipos los cuatro, de acuerdo, como lo dice el PLOT. Entonces, si ustedes no quieren dar un paliativo de solución, piense más bien que deben empezar preparando 248 proyectos que tienen entre Pacora, Las Garzas y San Martín, proyectados para esta área. Esto es un paliativo. Dos. Ustedes quieren que las personas no se queden por falta de agua. Empecemos a reforestar.

Y le voy a mencionar con nombre propio, así me lo voy a expresar, el dueño del PROVIVIR, Roy Salomón Abadís. Se lo dije. Señor, si usted me quita un bosque de galería, de 11 hectáreas, con árboles de 50 y 100 años, y me trae plantas de 6 meses, ¿usted cree que en realidad usted le va a poder dar agua a su proyecto llamado Vía del Este, Colina del Este y Río Chico? Porque es lo único que se ha acercado.

Y yo le agradezco a ese señor haberse acercado a este grupo y decirnos a nosotros, díganme cuál es la metodología que tengo que usar para no dañar el río. Tengo que aceptarlo. Fuimos a la misa de trabajo el 21 de enero.

La ingeniera Natalie, encargada del proyecto, nos mostró un modelo diferente para ver si ese proyecto, como él lo está planteando, realmente nos sigue impactando de forma negativa a la cuenca del río Pacora. Yo pienso que la molestia de San Martín... Yo soy de Pacora, pero yo vivo en el medio de la cuenca. Estoy entre la parte media alta y media baja.

O sea, también me toca Pacora, San Martín y Las Garzas. Me preocupa mucho por ese río porque es el que nos da agua potable a nosotros. Y lo he visto morir en la parte baja y lo he visto morir en la parte media.

Nosotros en el 2015, 2016, cuando empezaron a talar, a quemar y devastar más de 100 hectáreas en la parte de abajo para hacer proyectos urbanísticos, empezamos a buscar solución. No confrontarnos. Pero yo les voy a decir que a mí me da mucho dolor, como me dijo la joven, que mis tres corregimientos fueron los que optaron en llevarle este paliativo.

O sea, en traernos un carro cisterna. Si la gente se está quejando en las calles porque no queremos un carro cisterna, porque queremos una forma de sacarnos el dinero al pueblo, que con tanto esfuerzo nos quitan el impuesto para que los servidores públicos de toda índole vean por la calidad de vida de nosotros los ciudadanos. Artículos 118 y 19 de la Constitución.

Nosotros necesitamos que la cuenca del río Pacora sea regenerada, sea conservada y que no sea jamás, nunca tocada por la mano del dinero, por los vicios, por las vanidades. Nosotros necesitamos agua. En todo el país, Panamá tiene 52 cuentas hidrográficas.

Y yo me he recorrido desde Boca del Toro al Darién, ninguna que no esté dañada. Ahora quieren dañar todo el río Indio, que es otra que ha modificado el canal. Y yo quisiera saber si de parte de la Alcaldía, de parte de la Alcaldía realmente van a elegir agua para el pueblo o agua para el canal, que es quien es la mayor economía de nuestro país a nivel nacional.

Yo realmente, yo les agradezco porque ustedes vinieron con todo, con una buena intención. Pero nosotros, aquí hay Pacora, aquí hay Las Garzas y está San Martín. Si nosotros, Pacora, Santa Clara, si nosotros, ustedes, realmente pudieran encuestarnos, porque yo sé que este trabajo es duro, y se lo digo porque yo empecé la ley con las señoras que están aquí y me tocó desde el 2016 al 2020, que fue cuando me aprobaron la ley, a caminar.

Tuve que ir a Mi ambiente porque no tenían ninguna división geopolítica de la cuenca. Parte alta, media y baja. Y para poder establecer una ley que fuera protección, área protegida y reserva hidroeléctrica en la parte alta, el corregimiento de San Martín, ley 1.8.1 del 20 de noviembre del 2020.

Cuando un BOA que necesitaba el Ministerio del Ambiente y todos los gobiernos que se empezó desde el 2016 a la fecha, plan de ordenamiento ambiental territorial que especifica cuáles son las normas que se van a usar de actividades y qué se puede hacer y qué no se puede hacer dentro o afuera de la cuenca del río



Pacora. ¿Dónde están las normativas que le digan al límite? Usted no puede construir una barriada en la parte alta que no está protegida, porque eso se toca, va a morir. Nosotros tenemos estudios.

Yo fui el martes pasado al Consejo Municipal y este martes fui de nuevo al Consejo Municipal y estuvimos allí para ver la Junta de Planificación Municipal, porque dentro de la Junta de Planificación Municipal escogen dos civiles y esos dos civiles eran una de la CAPAC y el otro era de la ESPIA. Realmente esas personas, pregunto aquí, la ESPIA y la CAPAC, Cámara de Comercio Panamera y la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Panamá ¿representan el sentir de Pacora, San Martín y Las Garzas? Conténtenme, por favor. No, ¿verdad? No lo hacen, porque nos han matado poco a poco.

Muchas gracias. No está mal su proyecto, pero no es lo que queremos.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. LILIBETH CASTRO – ABOGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Ok, gracias por su comentario.

Hoy reitero, creo que hablo con ustedes ahorita, reitero, la Alcaldía de Panamá no es el ente que suministra el agua potable. Quién es el encargado, quien ustedes tienen que hacer notas, subir notas, bajar notas, es el IDAAN. Esto es, digamos que, para, como ustedes acaban de decir, se les debe una mitigación, pero lastimosamente el IDAAN es la entidad que se encarga del agua, como tal. Miren todo lo que pasó el fin de semana, la pago, entonces se quedó sin agua. Ok, la siguiente pregunta, por favor. Gracias.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE GILBERTO BOSQUE 8-734-1366 (NO DICE CORREGIMIENTO):

El señor primero. Primeramente, Dios me lo bendiga a todos. Bendición a lo alto.

Mi nombre es Gilberto Bosque, mi número de célula es 8-734-1366. Mi consulta es la siguiente. En el 2024, soy trabajador del IDAAN.

Estaba hablando del IDAN, ¿no? Bueno, soy trabajador del IDAAN, tengo 22 años de estar trabajando en la planta, casualmente de Pacora, donde el caudal antes, en el 2024, que yo empecé, el 16 de noviembre de 2024, empecé a trabajar. El caudal antes era de, un caudal de 15.016 galones por minuto. Ahora nosotros tenemos un caudal de 7.000. Mira dónde hemos bajado.

Ahora, el incremento de las barriadas. El caudal es menor. Está incrementando más barriadas.

Estoy aquí con la joven, porque en verdad aquí lo que hay que hacer, reverdecer la refugio, el refugio de reforestación en los ríos, porque hacer casa arriba, donde está la planta, es totalmente decir, vamos a acabar con el río Pacora. Amén. Eso tienen que pararlo.

Primero Pacora Gard. Esa barriada jamás se debió permitir ahí. ¿Por qué? Yo subo para arriba.

Yo estoy ahí mismo en la planta. Y subo para arriba. Y cuando subo para arriba, yo veo donde cae el agua, arriba donde está la planta.

No se puede. No se puede hacer barriadas para buscar su propio beneficio millonario para acabar un río que de los tantos que había, no es uno de los que está. Ahora, nosotros hemos tenido que aumentar el cloro, sulfato.

Todos los químicos han tenido que literalmente aumentarse a la gravedad de la contaminación que hay. La contaminación a años de 2024 ha incrementado a un porcentaje casi ya llegando al 100%. O sea, ¿qué es lo que les estoy dando a entender? Si sigue el país de Panamá con esa construcción arriba de la planta, van a dañar el río.

Y lo que nosotros queremos es tener nuestro río que sea siempre potable. Agua que vaya sobre el respectivo sobre el camión. Ese camión no se llena si no hay agua.

¿De qué vale el camión si no hay agua? Eso no es la solución. Porque si el camión está y no hay agua, y el IDAAN no lo sustenta, ¿cómo va a agarrar el agua? Aquí la solución es paren esa barriada, papá. Dejen de estar dañando el río. Inviertan más el agua en la forestación. Dios me lo bendiga, en verdad. Y paren eso.

Paren la barriada. Que están destruyendo el río con esos proyectos millonarios arriba de la barriada. El caudal era de 7.000 ahora.

Antes era de 15.000. 16 galones por minuto. ¿Ustedes saben el bajo que ha tenido? Imagínense, imagínense si esto sigue. Claro.

Y lo que vamos a decir, que hagan más barriadas. Esto va a ser peor. Esto va a ser un caos.

mm

Las barriadas arriba de la planta tienen que detenerse. Tienen que detenerse porque van a destruir el río Pacora. Y no estamos dispuestos a tener un río contaminado, ¿a base de qué? Proyectos millonarios. Dios me lo bendiga. Bendiciones de lo alto. Cristo lo ama.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. LILIBETH CASTRO – ABOGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Amén. Gracias. Siguiente pregunta, por favor.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE ARQUIMEDES JAÉN DEL CORREGIMIENTO DE SAN MARTÍN:

Muy buenos días. Yo soy Arquímedes Jaén, vivo en Carriazo de San Martín. Yo me voy a referir a lo que ustedes vinieron, a lo del tanque.

Porque si nos ponemos a hablar que necesitamos acueductos, limpieza de los ríos, me parece que eso es algo que ustedes vienen exclusivamente al tanque. Yo en Carriazo, yo en Carriazo no tengo problemas de agua. Pero cuando lavan el tanque un día o dos días nada más, ¿qué problema? Un día o dos días sin agua. Ahora pensar a esa gente que tiene semanas y semanas en esos corregimientos que ustedes piensan abastecer con un tanque. Debe ser difícil, difícil. Yo tengo una casa con dos hijas en Felipillo.

No tienen agua. Yo tengo un pick-up. Yo les cargo agua a una sola casa.

Estoy cansado. Porque el agua se gasta cantidad. Yo les aseguro que ese carro no tiene agua.

Yo en ese carro agua suficiente para 20 casas no tiene. Ese carro yo lo mido como una pastilla, como un pipermin hasta se parece. Pero a ustedes los mandan con un carro de esos a una escuela a repartir una pastilla, un pipermin. Mandan a hacer fila a esos muchachos y no alcanzan a darle pipermin a 10 muchachos. Hacen la fila por el bruto. Yo no veo en ese carro una solución.

Ese carro va a tener problemas porque no le va a dar solución ni a una mínima parte de lo que ustedes quieren resolver con un carro. A mí me parece que eso es algo que va a traer más problemas porque es insuficiente. En una casa se gasta mucha agua, mucha agua.

Y ese carro no le da ni para una sola barriada. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. LILIBETH CASTRO – ABOGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Gracias. Siguiente pregunta. Nombre y cédula por favor.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE MIGUEL MORAN CED: 8-528-337 CORREGIMIENTO DE SAN MARTÍN:

Mi nombre es Miguel Morán 8-528-337 Es casi lo que dice el señor es más o menos lo que yo iba a explicar. Aquí ya vemos varios que hemos manejado esta clase de equipo. Lo que es camión, lo que es mula. Pero eso no es la solución como dice el señor y como han dicho todos.

Yo creo que en menos de un año se van los 68.000 dólares en combustible, aceite, llantas, arreglo del camión, porque puede ser nuevo pero este camión tendría que trabajar 24-7. Imagínense nosotros, acá yo soy del área de San Martín nosotros somos acogidos rurales. Nosotros trabajamos por gravedad.

Lo tuvimos que utilizar en un periodo que hubo una sequía muy grande y eran mulas, no eran camiones eran mulas y no abastecían. La población donde yo vivo es de 600 a 800 personas y una mula que es más grande que eso, no abastecía la comunidad. Ahora ustedes imagínense los poblados de afuera.

Cabras, las garzas, pacoras, todas estas barriadas que constantemente siguen cerrando calles porque no hay agua. Como dice el varón, hay que buscar la solución en otra manera. Esto es una inversión de plata por el gusto. ¿Ustedes van a tener ese camión 24-7? ¿O el IDAAN va a trabajar 24-7? No. Ese camión, San Martín es, porque vamos sin agua. Llama a la alcaldía cuando llegue ese camión acá, para que nos traiga agua. Esa no es la solución.

Handwritten signature

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. LILIBETH CASTRO – ABOGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Gracias. Siguiente pregunta.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE HILDA BATISTA HERNANDEZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN MARTÍN:

Muy buena, Hilda Batista Hernández, de la comunidad de Carriazo, pero de la Junta Administradora de Acueductos Rurales de Caña Blanca. Si bien es cierto, el tema del agua es un problema nacional. ¿Que se a presenta etapas de sequía? Perfecto.

El tema de agua tiene tres partes. Uno, la fuente de donde viene el agua. La nuestra rural y la que se da en los lugares, o sea, la rural y la urbana.

Los tanques de abastecimiento del agua. Y la red distribuidora del servicio de agua. Son tres partes.

Cuando a mi me hablaron de equipamiento para la prestación de servicios públicos municipales de abastecimiento de agua, todas las autoridades y las nuestras de este corregimiento deben saber cuáles son las intimidades de San Martín. Y en San Martín nosotros tenemos fuentes de agua y agua saludable. Que las pruebas han manifestado que está dentro de los PH establecidos para el consumo humano.

Entonces, cuando vamos a hablar de estos tres procesos, si de verdad queremos resolver el tema de agua en San Martín, y me disculpan, porque cada comunidad tiene sus propias características. En San Martín tenemos agua. Pero en San Martín lo que necesitamos con respecto al equipamiento o a fortalecer los sistemas, es trabajar en cómo están las condiciones de esas fuentes de agua rurales que tenemos.

Cómo están los tanques de reserva de agua de todos los acueductos que tenemos en este corregimiento. Y cómo anda la red de distribución del servicio en este corrimiento. Entonces nosotros tenemos que, si vamos a hablar de esto, esto no resuelve las tres situaciones que yo tengo con respecto a el agua en San Martín.

Y la necesidad que todos tenemos. Aquí todos andamos ahorita con una botellita de agua. Pero ustedes no tienen idea lo que esto hace de daño.

En un envase plástico que está a veces recalentado, porque lo tenemos en los carros. Además de eso, con el proceso de filtración, se vuelan todos los nutrientes que yo necesito. Ustedes no tienen idea lo que es saborear el agua de un acuífero natural que ni siquiera necesita procesamiento para garantizar que es saludable para el consumo humano.

Entonces, si estos tres representantes si estos tres representantes quieren resolver el problema de agua, entonces vamos a ver fuente de agua de nuestro corregimiento, tanque de reserva y red de distribución, que no me lo resuelve un carro. De mi parte, con todo el respeto, no hay carro.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. LILIBETH CASTRO – ABOGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Tengo que darles la oportunidad a otras personas, ¿ok? ¿Quién más está aquí? ¿La señora aquí? Por favor, para ir adelantando, porque ya hay hora.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE RUTH PEREZ CED: 8-320-584 CORREGIMIENTO DE SAN MARTÍN:

Hola, mi nombre es Ruth Pérez. Vivo en la comunidad de Loma Bonita y fui directora o presidenta de la JAR de Loma Bonita, Junta Administradora de Acueductos Rural, que es como aquí en San Martín vivimos, con juntas administradoras. Ciertamente es que llegamos a utilizar una vez tanques de reserva que nos traían para poder llenar, porque tuvimos una sequía muy profunda.

Y tal cual lo ha dicho Miguel acá atrás, no veo un camión como este repartiendo agua en San Martín y que nos dé abasto cuando realmente se requiere. Y no solamente en San Martín, sino que tenga que utilizar también, llevar a las garzas, que es grande, amplio, lleno de mucha gente y gente pasando páramos con el agua y Pacora también. Entonces, no creo que este proyecto pueda ser viable.

Realmente, participó, como dice la señora Hilda, realmente nosotros requerimos, uno, por un lado, todo lo que ella mencionó y, además, la Alcaldía de Panamá, es cierto, no tiene que ver con el IDAAN, no es la que nos da agua, pero la Alcaldía de Panamá es la que aprueba proyectos de construcción de barriadas a nuestro

ml

alrededor. Allí es donde la Alcaldía de Panamá tiene que poner su huella y decir, basta, no podemos estar creando barriadas con, miren, siempre dicen que las barriadas vienen con unos tanques de procesamiento de las aguas servidas y que no se, eso es falso. Todos lo sabemos que después de tres meses de ser habitadas las barriadas, las aguas, esos famosos tanques que tienen, donde ellos van a procesar, eso colapsa.

Y no es más que un tanque séptimo, perdón, séptico, derramado. Y derramado hacia nuestras quebradas y hacia nuestros ríos. Entonces, yo creo muy bien que la Alcaldía de Panamá, en este momento, lo que debe estar viendo, es cómo analizar la creación, el no poner esas firmas indiscriminadas a la concepción de más barriadas en nuestros locales.

Sobre todo, porque tenemos fuentes de agua pura, viva y agua saludable. En cuanto entonces al proyecto, al igual que creo que la mayoría, muy viable. Realmente esto no nos funciona.

Que hemos necesitado un tanque, sí, sí hemos necesitado, hemos tenido que recurrir. ¿Por qué? Por la mala organización de todos los que anteceden y todos los demás en los gobiernos, que están dando permisos indiscriminados a un montón de cosas que se están haciendo y se están dañando las fuentes. Y, por otro lado, cuando yo, si me ponen la diapositiva que sigue, donde se habla del del costo del camión.

Yo manejo proyectos y para yo manejar proyectos generalmente no pongo monto estimado de 68.000 porque nosotros ya estamos curados de espanto. Cuando nos dicen costo estimado sabemos que eso no se va a 68.000 dólares. Por si alguien lo quiera probar, hay que velar mucho por decir las cotizaciones que tenemos de un camión de este tipo, de agua potable, están en tanto porque ya las mantengo, ya yo sé cuál es el costo.

Entonces, allí la palabra debería ser no monto estimado, sino hasta tanto. ¿Por qué? Porque es ahí donde se nos va el dinero de nuestros impuestos. El camión dice que va a costar 68.000 dólares, pero es el monto estimado.

¿Pero adivinen qué? Costó 168.000 dólares. Entonces, esas son cosas que nosotros tenemos mucho que cuidarnos cuando vamos a probar o no un proyecto. De que las palabras no queden en el aire.

Porque después, ese mismo costo de 68.000 se transporta a 168.000. ¿Y adivinen qué? Usted puso la firma para que eso fuera comprado por ese monto. Entonces, importante que veamos todo eso. Yo les agradezco la intención, pero realmente yo creo que ya les quedó claro que San Martín, Las Garzas, Pacora requieren otro uso.

Requieren una revisión de los permisos que el municipio o alcaldía de Panamá está dando. Muchas gracias.

Voy a cerrar porque ya no estaba más de una hora aquí y creo que ya todos los que quieren es dar comentarios.

Como tal, ninguno va a hacer una pregunta sobre el proyecto en beneficio o en contra del proyecto. Así que en este momento voy a pasar a lo que será una votación para establecer si se aprueba o no el proyecto de equipamiento para la prestación de servicio público municipal de abastecimiento de agua potable en los corregimientos de Las Garzas. Señores, orden.

Las Garzas, Pacora y San Martín distrito de Panamá. Jafet, ¿cuántas personas tenemos? Habilitadas para votar que se encuentren en el recinto. Tengo 42 personas.

JM

Si una de las personas que está aquí no se ha anotado, es el momento de anotarse. ¿Ok? ¿Todas están anotadas? ¿De una persona? ¿42 personas? Ok. Tiene que dar conteo, ¿ok? Entonces, como les expliqué, les explico nuevamente.

Hay tres maneras de votar. Me abstengo es porque no me interesa este proyecto. Voto en contra porque no estoy de acuerdo con el proyecto y voto a favor del proyecto.

En este momento, por favor, me levantan las manos que se abstienen de votar. Cero abstenciones.

En este momento, levanten las manos los votos en contra.

Jafet, ¿me haces el conteo? Solamente mayores de edad que estén en la lista. Manténganme las manos arriba, por favor. Ok.

Voy con el conteo. Levántenme las manos, por favor. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38.

¿Usted está anotada? 38, 39, 40, 41, 42, 43. Aquí no hay 42 personas en lista. Si ustedes no se anotaron en la lista, tienen que anotarse porque el conteo no tiene que dar a 42 personas en contra, si están en contra.

Si no, voy a tener que pasar lista por el conteo. Pasen el listado, por favor. Con mucho gusto le puedo elevar una nota, y se la puede hacer llegar al departamento de correspondencia en el hatillo, o si no lo puede hacer en la página web, presentarla, y con mucho gusto el alcalde le va a dar respuesta.

Ok. Voy aquí a pasar lista porque si no, entonces no vamos a poder efectuar el conteo. Ok.

Tengo aquí a María Eugenia, ¿la señora? Tengo aquí a Jair, ¿Jair? Ok, él no está. Hilda Hernández, Edilma Caballero, Ruth Pérez, Rutielis de Rodríguez. No entiendo la letra, por favor.

Le digo mal su nombre. Miguel Mendieta, Mendieta, miren, disculpen. Andrea Núñez, miren, de verdad que no entiendo esta letra.

Con la cédula, 8308513, se me hace más fácil. Rosa Elia Jiménez, Amira Barnett, ok. Ok.

Euclides Velázquez, Adrián Beitia, no sé qué dice aquí. 5706886, Katiuska, Katiuska, ok. De la primera lista hay 14 personas habilitadas.

Ok. No entiendo la letra. 8732436, me no entiendo.

8176738, 8175738, ¿Apellido es Jair? ¿Su nombre es? ¿Quién me dejó? Ok. Blas Pérez, ok. 8429447, Nicosia Acevedo, disculpen.

Dios. 87312257, Claribel de C. Velázquez, ¿Del Carmen? ¿Maribel? Usted, ok. Dorieta R. Da, Dorieta, Dorieta.

Tengo a alguien, aquí sé que somos, no sé qué dice, asistente, no sé si es 4 o 9, 222864, 9, 864, ¿Quién es? Usted no vota, ¿verdad? ¿O está como asistencia? ¿Pero por qué puso asistencia? Ok. Tengo aquí a una persona que firmó, Lourdes, asistencia. ¿Lourdes? 8391553, entiendo.

Es lo que veo aquí. Ok, ¿no está? Ok, es que los números están mal escritos. Ok, no puso nada.



Ok, Lourdes. Jonathan Mojica, Arquímedes Delgado, Esmeralda Caballero, Gilberto Bosque, Alejandro Hurtado, ok, ya al menos dos personas. Miguel Morán, de esta lista, de la segunda lista, hay 14 participantes, ok, son 28.

Miguel Morán, Luz Delgado, Josué Quintero, no entiendo, 8753418, ok, aquí, Aralis Castro, Yasmin González, Yamir, ¿Quién es? Delia, Velázquez, perdón. Milito Grutado, ok, retirada. Miguel Rodríguez, Maciel Garrido, Maciel Garrido, 8829885, apellido Lara, ok, Daynara González, 8760841, apellido Rodríguez, ¿Cuál es su nombre? Ya, ya, ya, ya.

María Hernández, María, María, María Hernández, retirada. Edgar Hurtado, ok, de esta lista, de 15 personas, tengo a 13 personas habilitadas para votar, llevamos 41 personas, y tengo a Erika Miranda, usted, ok, entonces tenemos 42 personas, pero aquí, hay alguien de más, déjame ver. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.

¿Quiénes no están habilitados? Ok, si eres menor, ponte un momentito aquí a un costado, para yo poder hacer el cuento bien, porque quiero que las cosas se hagan bien, porque por favor, igual yo sé cómo es el resultado, aquí tengo 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 43, son 43 personas. A todos, todos me alzaron la mano, hay una persona que no se ha notado. No, la niña no se está contando, los menores de edad no se cuentan.

Ok, cabe señalar, para dejar en constancia, en acta, que hay 42 personas habilitadas en lista para votar, y en el recinto se encuentran 43 personas. ¿Verdad? Entonces, vuelvo a hacer el cuento sabiendo que ya tenemos solo abstenciones, y los votos en contra serán, levántenme la mano, por favor, miden la foto.

Votos en contra del proyecto. 5, 6, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, me da 43 igual. Ok, se ve en constancia que hay 43 votos en contra, una persona en el recinto no se anotó en la lista. Levanten la mano, por procedimiento,

¿cuántos votos a favor? Cero votos a favor.

Le voy a solicitar la presencia de tres representantes de la comunidad para que puedan venir a firmar el acta, y siendo las 11.46 de la mañana, doy por finalizado el acto de audiencia en la mañana de hoy. Que tengan buen día.

FMJ.

ANEXO FOTOGRAFICO



SM.



fm.





SM.



SM



DM.